

**ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 021
(26 de mayo de 2026)**

OBJETO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS PUERTAS Y VENTANAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.

En la hora de cierre y luego de verificar el **SECOP II** se presentó **UN (01) OFERENTE**:

OFERENTE MENOR VALOR	ENTIDAD
CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES CONSERCI S.A.S. - CONSERVICIVILES S.A.S. identificado con el NIT 900.706.066-1, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS MONSALVE IRIARTE identificado con cédula ciudadanía número 71.241.462	PERSONA JURÍDICA
PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR PROPUESTA: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M.L (\$9.691.000). El presupuesto oficial que municipio destinara para estos servicios es por un valor global de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000)
FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA OFERTA	25/05/2026 11:46 AM

CALIFICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública de la Contratación de Mínima Cuantía **C.M.C. Nro. 021 de 2026** en el numeral 14 “**CRITERIO DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTA**”, procede el Comité a escoger la propuesta con el precio más bajo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Al menor precio ofrecido se le asignará 100 puntos y a los demás oferentes se les asignará el puntaje que corresponda de aplicar el resultado de una operación de regla de tres inversa que tendrá como base el precio mínimo y el precio de cada uno de los demás oferentes:

$$X = \frac{\text{PRECIO MENOR} * 100}{\text{PRECIO OFERENTE}}$$

PRECIO OFERENTE

Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA)- siempre que exista algún proponente que no sea responsable, de lo contrario se evaluará sobre el valor total de la oferta, Si el valor total de la propuesta incluyendo el IVA supera el valor del presupuesto oficial, se considera rechazada

PUESTO	OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES CONSERCI S.A.S	\$30.000.000	\$9.691.000	100


Conforme lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procederá a verificar que la propuesta con el menor precio cumpla con las**
Página 1 de 5

condiciones exigidas en la Invitación pública, para así proceder a recomendar al señor Alcalde que acepte su oferta o que proceda a verificar la propuesta con el segundo mejor puntaje y así sucesivamente, o se declare Desierto:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
Proponente de menor valor CONSERCIVILES S.A.S				
Documento	Notas	Cumple	No Cumple	No Aplica
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
OFERTA ECONÓMICA				
Oferta económica	VALOR PROPUESTA: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M.L (\$9.691.000). El presupuesto oficial que municipio destinara para estos servicios es por un valor global de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000)	X		
CAPACIDAD JURIDICA				
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada Anexo Nro. 1.	CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES CONSERCI S.A.S. identificado con el NIT 900.706.066-1, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS MONSALVE IRIARTE identificado con cédula ciudadanía número 71.241.462	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas naturales	Presenta certificado de existencia y representación legal, expedida por la cámara de comercio de Comercio con fecha de expedición del 25/05/2026. Matrícula No: 72908 Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2014 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Según la página 08 del certificado de existencia y representación legal el oferente no tiene limitaciones para contratar. <small>FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Funciones del representante legal: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de facultades para celebrar o ejecutar los actos que debiere por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los</small>	X		
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas	No aplica.			X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. JUAN CARLOS MONSALVE IRIARTE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.241.462 expedida en Apartadó, el 22 de enero de 2003	X		

Certificado de antecedentes penales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado a nombre del representante legal, donde se evidencia que no presenta antecedentes penales. Adicional, la entidad verifica el antecedente.	X		
Certificado de Medidas Correctivas emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa.	Presenta certificado de medidas correctivas RNMC donde se evidencia que no cuenta con antecedentes Adicional, la entidad verifica el antecedente.	X		
Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018	Presenta certificado donde se evidencia que no cuenta con inhabilidades por delitos sexuales. Adicional, la entidad verifica el antecedente.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Presenta certificado REDAM del representante legal, con Código Verificación: VKYEZ8QM7J , Se expide: 25/03/2026 Válida hasta: 23/06/2026	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	Presenta certificación vigente, donde se evidencia que la persona jurídica, no cuenta con antecedentes disciplinarios Adicional, la entidad verifica el antecedente Presenta certificación vigente, donde se evidencia que la persona natural, no cuenta con antecedentes disciplinarios Adicional, la entidad verifica el antecedente	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	Presenta certificación vigente, se verifica por parte de la entidad que la persona natural, no cuenta con antecedentes fiscales Adicional, la entidad verifica el antecedente Presenta certificación vigente, se verifica por parte de la entidad que la persona jurídica, no cuenta con antecedentes fiscales Adicional, la entidad verifica el antecedente	X		
Libreta Militar	Aporta libreta militar	X		
Registro Único Tributario.	Presenta registro único tributario a nombre de la empresa.	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Presenta certificado de parafiscales suscrito por el representante legal y el soporte de pago de la planilla de seguridad social 37459536 Tipo E	X		
Hoja de vida	El oferente presenta hoja de vida del formato de la función pública persona jurídica debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal.	X		



Certificación de cuenta bancaria	El oferente presenta certificado de la entidad bancaria BANCOLOMBIA, cuyo titular es CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES	X		
El proponente deberá constituir a su costa, a favor del MUNICIPIO DE APARTADÓ, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de treinta (30) días contados a partir del cierre de la invitación pública.	Presenta garantía a favor del Municipio con Nro. CEA-100001448 , de SEGUROS MUNDIAL , con fecha de expedición del 22 de mayo del 2026, con cobertura desde 25/05/2026 al 24/06/2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) SE VERIFICÓ POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL 	X		
Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica	Presenta la declaración de impuestos presentado a la DIAN de la vigencia 2024	X		
Anexo N°04 – Inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificado suscrito por el representante legal.	X		
Anexo N°05 – Compromiso de transparencia	Presenta certificado suscrito por el representante legal	X		
Anexo N° 6 - Formato Declaración de Prevención del Lavado Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FA	Presenta certificado suscrito por el representante legal	X		

HABILITADO

CONSERVICIALES S.A.S			
EXPERIENCIA			
Solo participarán los proponentes que acrediten UNA (1) CERTIFICACION de contrato ejecutado, expedido y suscrito por el contratante, con objeto relacionado al de la presente	cumple		Aporta: 1 DE EXPERIENCIA
	si	no	



Convocatoria. El valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	X	Cuantía: Cumple Objeto: Cumple
HABILITADO		

Una vez verificados los requisitos habilitantes requeridos en la invitación pública **C.M.C. NRO. 021 DE 2026** del proceso cuyo objeto es el: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS PUERTAS Y VENTANAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**, se concluye que la oferta presentada por **CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES CONSERCI S.A.S. - CONSERVICIVILES S.A.S.** con el NIT 900.706.066-1, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS MONSALVE IRIARTE identificado con cédula ciudadanía número 71.241.462, **CUMPLE** con los requisitos exigidos dentro del proceso de selección.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso a la empresa **CONTRATOS Y SERVICIOS CIVILES CONSERCI S.A.S. - CONSERVICIVILES S.A.S.** con el NIT 900.706.066-1, por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la invitación pública

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA
Almacenista municipal.

Original firmado

LUIS ALFREDO SEÑA BOHORQUEZ
Jefe Oficina de Jurídica

Original firmado

TATIANA KATERINE BETANCUR CARVAJAL
Apoyo jurídico en Contratación

ALCALDÍA DE APARTADÓ